

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 269 Lunes 7 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 77461

#### III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Nuevos Dispositivos Móviles-MBI (Master in New Mobile Devices-MBI).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a las modificaciones del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas de Máster Universitario en Nuevos Dispositivos Móviles-MBI (Master in New Mobile Devices-MBI) por la Universidad Europea de Madrid, previamente denominado Máster Universitario en Tecnologías y Negocio sobre Nuevos Dispositivos, cuyo título fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013, publicado por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de abril de 2013 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 2013), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de 30 de mayo de 2013 en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio de 2013 y modificado por Resolución de la Universidad de 30 de mayo de 2014, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio de 2014,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Nuevos Dispositivos Móviles-MBI (Master in New Mobile Devices-MBI) por la Universidad Europea de Madrid quedando el nuevo plan de estudios estructurado según consta en esta Resolución.

Villaviciosa de Odón, 29 de septiembre de 2016.—La Rectora, Isabel Fernández Martínez.

# PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUEVOS DISPOSITIVOS MÓVILES-MBI (MASTER IN NEW MOBILE DEVICES-MBI)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	42
Optativas: Prácticas Externas/Investigación	12
Trabajo Fin de Master	6
Total	60

Materia	Carácter	Cuatrimestre	Créd. ECTS
Planificación Estratégica del Negocio Tecnológico	Obligatoria.	1.º cuatrimestre.	6
Desarrollo de aplicaciones y servicios móviles	Obligatoria.	1.º cuatrimestre.	12
Ampliación de desarrollo de aplicaciones y servicios móviles	Optativa.	1.º cuatrimestre.	3
Integración con plataformas de servicios en red	Obligatoria.	1.º cuatrimestre.	6
Gestión de la Innovación y Coaching	Obligatoria.	2.º cuatrimestre.	6
Desarrollo de negocio y gestión de proyectos con nuevos dispositivos	Obligatoria.	2.º cuatrimestre.	6
Ampliación de Desarrollo de negocio y gestión de proyectos con nuevos dispositivos	Optativa.	2.º cuatrimestre.	3
Trabajo Fin de Máster	Obligatoria.	1.º año.	6

cve: BOE-A-2016-10301 Verificable en http://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 269 Lunes 7 de noviembre de 2016 Sec. III. Pág. 77462

Materia	Carácter	Cuatrimestre	Créd. ECTS
Creación de Empresas Tecnológicas	Obligatoria.	2.º cuatrimestre.	6
Prácticas profesionales/ Investigación	Optativa.	2.º cuatrimestre.	6
Ampliación de Investigación I	Optativa.	2.º cuatrimestre.	3
Ampliación de Investigación II	Optativa.	2.º cuatrimestre.	3

cve: BOE-A-2016-10301 Verificable en http://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X